

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2017

Estimados socios y socios protectores

El 02 de Noviembre pasado tuvo lugar en AAQTIC la Asamblea Ordinaria para considerar el Balance correspondiente al período Julio 2016 – Junio 2017

En la orden del día constaba la consideración de los nuevos montos de cuotas de socios activos y protectores para el año 2018.

Como Uds. bien saben, AAQTIC es una organización sin fines de lucro que cuenta para hacer frente a sus gastos con los recursos que provienen del cobro de:

- cuotas sociales
- cuotas de socios protectores
- publicidad en la revista
- aranceles por cursos dictados y Jornadas

Los constantes incrementos en los servicios y gastos fijos vienen motivando que en la Asamblea arriba mencionada se votara un incremento de la cuota social y de la cuota de socio protector, para poder cubrir en forma ajustada los gastos que genera nuestra actividad.

No nos resulta agradable tomar esta decisión ya que tenemos conocimiento de las dificultades que deben enfrentar actualmente varias empresas químicas - que históricamente han sido nuestros mayores colaboradores.

Sin embargo, la realidad económica que vivimos no nos ofrece otra opción para que AAQTIC pueda continuar con sus actividades brindando servicio a los socios y a la Industria del Cuero Argentina en general.

Los nuevos aranceles de cuotas anuales para el año 2018 son:

-Socio activo, un mil doscientos pesos (\$1800). Para mitigar el impacto del aumento quienes realicen el pago total de la cuota anual hasta el 31/03/2018 abonarán \$1500.

-Socio Protector, diez mil seiscientos cincuenta pesos (\$13.500). El monto total lo hemos dividido en tres cuotas, a facturar por cuatrimestre anticipado:

Primera cuota, Enero de 2018:
\$4.500

Segunda cuota, Mayo de
2018: \$4.500

Tercera cuota, Septiembre de
2018: \$4.500

Asimismo la asamblea determinó por voto general de los presentes, que las cuotas sociales o de socios protectores atrasadas se pagarán al valor de la cuota del año en curso. Al igual que el resto de las deudas contraídas con nuestra Institución.

Solicitamos, a quienes tengan deudas con la Asociación, cancelar sus obligaciones con la mayor celeridad, a los efectos de evitar la actualización del valor en cada ítem adeudado.

Les recordamos que, desde hace unos años, AAQTIC no tiene cobrador por lo que para efectivizar los pagos los medios disponibles son:

- personalmente en la sede de AAQTIC, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.
- por depósito o transferencia bancaria en la siguiente cuenta bancaria:

Banco Provincia, Titular AAQTIC. CUIT 30- 54200197-2,

Sucursal 4006 Cta. Cte en Pesos N° 13335/9; CBU 01400069 01400601333599

NOTA: AAQTIC, no posee más la cuenta del banco Santander Río.

Agradecemos el esfuerzo que realizan para continuar apoyando a nuestra Institución y convocamos a todos Uds. a participar activamente de las actividades de AAQTIC integrándose a alguna de las Comisiones, Acérquenos sus sugerencias, inquietudes y críticas constructivas, serán muy bien recibidas. Entre todos tenemos que asegurar no solo las actividades actuales de AAQTIC sino su crecimiento, expansión y continuidad.

En nombre de la Comisión Directiva, reciban un cordial saludo.

Información enviada el 21/11/2017 www.aaqtic.org.ar //